



002003174

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona denunciante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

N.I.F.

Nombre comercial

Representante legal* (Cumplimentar sólo cuando la denuncia se formule por persona distinta de la denunciante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

- Autorizo a la Administración para informarme mediante mensajes SMS o correos electrónicos del estado de mi denuncia así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.

* Asimismo, si actúa a través de representante deberá aportar la documentación que así lo acredite.

Datos de la empresa o profesional denunciado

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

N.I.F.

Nombre comercial

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Continúa en la página siguiente



DENUNCIA EN MATERIA DE CONSUMO

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la denuncia

Descripción de los hechos denunciados

Solicitud y/o petición concreta

Relación de los documentos que se adjuntan*

* Se deberán aportar los documentos que constituyan las pruebas con las que se pretenda justificar la denuncia, tales como: recibos, presupuestos, garantías, resguardos de depósito, contratos, pólizas de abono, instrucciones, publicidad, informes o cualquier otro relacionado con el asunto.

El solicitante declara:

- > **Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).**
- > **Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.**

Firma

En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Denuncias en Servicio de Consumo de su titularidad, cuya finalidad es la gestión y atención de denuncias en materia de consumo.

Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Administración del Estado, a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración Local y a la empresa o entidad objeto de la denuncia.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012 o 985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es>. Le recordamos que puede consultar el estado de esta solicitud en www.asturias.es desde su área personal. Para ello sólo necesita disponer del DNIe, un certificado digital reconocido o la clave SAC.